

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL  
ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 034 DE 2024**

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar y anexos de la Convocatoria Abierta No. 034 de 2024 que tiene por objeto:

*“Realizar la interventoría integral al contrato para realizar el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Villa Hermosa 2, sede La Holanda del municipio de Florencia, departamento de Caquetá, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET”*

La Agencia de renovación del Territorio da respuesta de fondo a las observaciones técnicas presentadas, de la siguiente manera:

Fecha de recibo de la observación/sugerencia	13 de julio de 2024
Observación/sugerencia No.	Extemporánea No 1
Nombre del observante	Héctor Sánchez Cuéllar
Medio empleado para formular la observación/sugerencia	<a href="mailto:hecsan59@gmail.com">hecsan59@gmail.com</a>
Objeto de la observación/sugerencia	<p><b>Observación:</b> Una vez revisado el análisis preliminar del proceso de referencia la entidad considera la siguiente experiencia como requisito habilitante, en el inciso 3.3.1.2 EXPERIENCIA HABILITANTE (ANEXO No. 14) ... <u>“El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados en interventoría de proyectos de infraestructura educativa.”</u>, consideramos que se debería ampliar la experiencia a interventoría de proyectos de infraestructura educativa e institucional.</p> <p><b>Solicitud:</b> Solicito respetuosamente a la entidad ampliar la experiencia solicitada a <u>“El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados en interventoría de proyectos de infraestructura educativa e institucional”</u>, Teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p><i>“Las obras educativas e institucionales comparten modelos constructivos y normativos similares, incluyendo requisitos en seguridad estructural, accesibilidad, instalaciones eléctricas y sanitarias, así como cumplimiento de normativas ambientales y de calidad. Limitar la experiencia a solo obras educativas restringe innecesariamente la competencia, cuando la experiencia en obras institucionales garantiza el mismo nivel de conocimiento técnico y normativo. Ampliar este criterio permite acceder a un mayor número de empresas capacitadas, asegurando una supervisión eficiente y de alta calidad para el proyecto, beneficiando así la adecuada ejecución y optimización de recursos.”</i></p>
Respuesta a la Observación	Teniendo en cuenta la presente solicitud, la Entidad Ejecutora se permite manifestar que se acoge la observación parcialmente, para lo cual deberá remitirse a la Adenda No 2. Lo anterior, debido a un ajuste de forma en la redacción del requisito con el cual se pretende dar mayor claridad a los proponentes dado que tanto la infraestructura educativa como la institucional puedan ser válidas para acreditar el requisito.



**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL ANÁLISIS PRELIMINAR CONVOCATORIA  
ABIERTA No. 34 DE 2024**

<b>ORDEN DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>N.A.</b>
<b>INTERESADO:</b>	<b>JORGE MONCADA</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>9 de julio de 2024</b>
<b>HORA DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>10:58 am.</b>

**OBSERVACIÓN:**

*“Buenos días*

*Donde puedo encontrar la documentación tecnica, juridica y financiera para presentar propuestas.”*

**RESPUESTA:**

La totalidad de la documentación relacionada con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, se encuentran en el análisis preliminar y los anexos de la Convocatoria Abierta 034 de 2024. Estos documentos los podrá encontrar publicados tanto en la plataforma de SECOP II, como en la página de Fiduciaria la previsor. En la página de Fiduciaria la Previsor, los podrá encontrar publicados en el siguiente link:

<https://www.fiduprevisor.com.co/convocatoria-abierta-no-034-de-2024/>

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**